

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DE CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-018-2015**

**“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA  
EN FUNCIONAMIENTO DE LA ETAPA 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA -  
UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA,  
DEPARTAMENTO DE HUILA”**

**Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$9.478.055.770,00**

**CONSIDERACIONES**

1. Los días 26 y 28 de octubre de 2015 el proponente CONSORCIO HCM presentó observaciones al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 16 de octubre de 2015 frente a la evaluación técnica del proponente CONSORCIO OBRAS NEIVA – 2015.
2. Una vez revisadas dichas observaciones y verificados los soportes de experiencia presentados por el proponente CONSORCIO OBRAS NEIVA – 2015 se concluye que en efecto se incurrió en una inobservancia a los requisitos de carácter técnico establecidos en los Términos de Referencia en la evaluación técnica, por lo cual el proponente CONSORCIO OBRAS NEIVA – 2015 no será tenido en cuenta en la calificación económica y determinación de orden de elegibilidad.

En consecuencia el Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad, es el siguiente:

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para la calificación de la oferta económica se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación...

*Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente a la publicación del Informe de Verificación de la Oferta Económica indicado en el numeral 4 del presente capítulo, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación...*

Considerando que la publicación del informe de Verificación de la Oferta Económica se llevó a cabo el día 22 de octubre, la TRM que rige para el día 27 de octubre es de **2918,21 (DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 21/100 M/CTE)**, en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MENOR VALOR**.

## A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo o Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	3	CONSORCIO MOPRAY 18	9.002.478.615,00	100,00	100,00
2	4	CONSORCIO HCM	9.123.360.505,00	98,66	98,66
3	2	CONSORCIO IED LARA BONILLA	9.392.752.448,00	95,66	95,66

La oferta del proponente AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA no es aceptada para calificación en razón a que se incurrió en la siguiente causal de rechazo: "1.17. Cuando el valor de las fases o el valor de la propuesta económica total corregida sea inferior al ochenta por ciento (80%) del valor estimado en el presupuesto del proyecto objeto de la presente convocatoria o superiores al cien por ciento (100%).", debido a que el valor de la oferta económica de la etapa 1 se encuentra fuera del rango 80%-100% conforme a los Términos de Referencia.

*Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Verificación Económica publicado el 22 de octubre de 2015.*

Dado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2015

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**